



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 059-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 11 de julio de 2024.

VISTOS:

El Memorando N° D000088-2024-SENAMHI-PREJ, de fecha 10 de julio de 2024, el Informe N° D000021-2024-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 11 de julio de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000147-2024-SENAMHI-OAJ del 11 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2024-SENAMHI/PREJ, de fecha 19 de abril de 2024, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia del señor IVAN MELECIO MEDINA HARO en el puesto de Asesor de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI; encontrándose vacante dicho puesto;

Que, con Memorando del Visto, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar el perfil de la Abogada JENNIFER LISBETH MONTENEGRO MERA, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de confianza de Asesor (a) de Alta Dirección para la Gerencia General del SENAMHI, en base a las normativas vigentes; y de cumplirse con los requisitos exigidos para dicho puesto, la designación de la persona evaluada deberá hacerse efectiva a partir del 12 de julio de 2024;

Que, mediante Informe N° D000021-2024-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y conforme a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva, la designación de la Abogada JENNIFER LISBETH MONTENEGRO MERA, para ocupar el puesto de confianza de Asesor (a) de Alta Dirección para la Gerencia General del SENAMHI, es viable;

Que, mediante el Informe Legal N° 147-2024-SENAMHI-OAJ del 11 de julio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica brinda opinión favorable respecto a la emisión del presente acto;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva puede expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 12 de julio de 2024, a la Abogada JENNIFER LISBETH MONTENEGRO MERA para ocupar el puesto de confianza de Asesor (a) de Alta Dirección para la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Abogada JENNIFER LISBETH MONTENEGRO MERA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese comuníquese y publíquese

GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO

Presidenta Ejecutiva

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI